



noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de 10 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 8 de junio de 2011. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
089/10-I	MARIUS COSTEL ALEXANDRU	74 c) y d)	150 euros
166/10-I	MITU ELVIS BAIRAM	74 c) y d)	150 euros
180/10-I	JOSE MIGUEL VARGAS CARBONEL	74 c) y d)	100 euros
188/10-I	JOSE LUIS RONCERO APARICIO	74 c) y d)	200 euros
201/10-I	TORCUATO JOSE MARTINEZ GEL	74 c) y d)	150 euros
205/10-I	EUSEBIO MUÑOZ GARCIA	74 c) y d)	100 euros
216/10-I	ANTONIO BONIFACIO COLLAZO GARCIA	74 c) y d)	100 euros
217/10-I	ALEXANDRU ADRIAN IOZSA	74 c) y d)	100 euros
218/10-I	MIHAI PETRU IOZSA	74 c) y d)	100 euros
227/10-I	MANUEL GAMERO BLANCO	74 c) y d)	100 euros
234/10-I	DOMINGO GIBALDO PACHON	74 c) y d)	100 euros
235/10-I	FEDERICO ROMERO DEL CASTILLO	74 c) y d)	150 euros

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 1090/08, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011083151)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D. Francisco de Asís Santos Gómez y D.ª M.ª Sara Álvarez Aguas, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de adopción internacional número 1090/08. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días



hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008800/801/802, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

• • •

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 261/06.07, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011083152)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D. Marian Ramaidan y D.^a Florica Ramaidan, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 261/06.07, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida o bien contactar por teléfono en los números 924 008800/801/802, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 6 de septiembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 16 de septiembre de 2011 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del Plan General de Ordenación Urbana. (2011ED0342)

Por Resolución de la Alcaldía de 16 de septiembre de 2011, visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales con fecha 14/09/2011 ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S-30 del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito, en la entidad local menor de Rucas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 16 de septiembre de 2011. El Alcalde, MARIANO GALLEGU BARRERO.